

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Engativá
Código del proyecto	2765
Nombre del proyecto	Erradicando el Hambre en Engativa
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"ENGATIVA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Menos pobreza	Comedores Comunitarios	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Para el 2023 la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de desocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%), de acuerdo con el boletín trimestral de la Gran Encuesta Integrada de Hogares diciembre 2023 (GEIH DANE). Adicionalmente, el Censo de Población y Vivienda 2018 registra que la pobreza multidimensional tiene mayor impacto para las mujeres dado que tanto en la pobreza monetaria como en extrema, los hogares con jefatura de hogar femenina tienen una incidencia mayor en esta medición con un 7,6% frente a un 2,7% en hogares con jefatura de hogar masculina. Por otra parte, la encuesta de tiempo libre del DANE para el periodo 2020-2021 indica que las mujeres destinan diariamente en promedio 7 horas 44 minutos a la realización de actividades de trabajo no remunerado; mientras que los hombres, destinan 3 horas 6 minutos a este mismo tipo de actividades. Cabe señalar que, dentro de las actividades en mención se incluye el suministro de alimentos. Adicionalmente, se encuentra la relevancia de la información suministrada por la ENSIN 2015, donde se indica que 50,2 de cada 100 hogares en Bogotá se encuentran en Inseguridad Alimentaria de los cuales el 44,6% de estos hogares implementaron alguna estrategia de afrontamiento. También se pone de manifiesto algunos determinantes del cambio de comportamiento alimentario tales como el aumento en el precio de los alimentos, envejecimiento de la población, infraestructuras de cocina más pequeñas para la preparación de alimentos, aumento del consumo de alimentos industrializados y disminución del tiempo destinado a cocinar

Antecedentes

Las inversiones del componente de gestión pública, representan los recursos de inversión que las Alcaldías Locales orientan a garantizar la adecuada gestión institucional, permitiendo la continuidad en la prestación de bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión local y mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios. Los conceptos de gastos de gestión pública local, no serán objeto del ejercicio de presupuesto participativo. Es así, como para el sector de Integración Social, quedaron incluidos en este componente, los siguientes conceptos de gasto:

- Apoyo económico para persona mayor Tipo C
- Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes
- Otras Transferencias Monetarias
- Comedores Comunitarios

Lo anterior en concordancia con:

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y adolescencia de Bogotá tiene un producto que incluye entre otras, la atención alimentaria a través de Comedores Comunitarios.

La política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez incluye la atención alimentaria a través de Comedores Comunitarios. Los enfoques propuestos allí son poblacional y territorial y conforme a la descripción inicial se espera que las personas desde los 60 años puedan acceder según los criterios de ingreso vigentes a los comedores comunitarios de su localidad y mayor cercanía posible de residencia y desde criterios de inclusión desde la diversidad.

La Política Pública del Pueblo Raízal en Bogotá D.C. incluye la atención a través de los comedores comunitarios de la ciudad. Los enfoques aplicados para esta atención, según el plan de acción, son poblacional y diferencial, ya descritos anteriormente.

De acuerdo con ello, se espera que las personas pertenecientes al pueblo raízal accedan a los comedores comunitarios de su localidad y mayor cercanía posible a su residencia, siguiendo los criterios de ingreso vigentes.

La Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. incluye la atención a través de los comedores comunitarios de la ciudad como una forma de apoyo alimentario. Los enfoques aplicables para esta atención son:

Derechos Humanos: El cual permite que las personas sean vistas y tratadas en su dimensión ciudadana, y por lo tanto puedan exigir de forma individual y colectiva, la garantía, el ejercicio y el cumplimiento de esos derechos (...) y así, la política y su ejecución puedan contar con una visión integral en el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía

La Política Pública de discapacidad para Bogotá D.C. tiene un producto que incluye la atención alimentaria a través de Comedores Comunitarios, en el cual se plantean los enfoques Territorial y Poblacional – Diferencial, explicados con antelación, y desde los cuales se espera que las personas con discapacidad participantes del servicio de comedores comunitarios cumplan con los criterios de ingreso vigentes al servicio, residan en la misma localidad donde se preste el servicio y que así mismo tengan la posibilidad de un fácil y cercano acceso y además se pueda fortalecer la inclusión social incluyendo otras interseccionalidades como la pertenencia étnica, con diferentes edades dentro de su ciclo vital, con otras situaciones o condiciones como ser víctimas del conflicto armado, habitabilidad en calle o desde sus elecciones personales como las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle se encuentra un producto asociado específicamente a la atención de la población en habitabilidad en calle a través del servicio de comedores comunitarios. En esta política se establecen los enfoques poblacional y territorial ya descritos anteriormente y se esperaría que estas personas puedan acceder a los comedores comunitarios según los criterios de ingreso vigentes en condiciones de igualdad para el ejercicio de sus derechos.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La concepción de soberanía alimentaria evoluciona para reivindicar una participación democrática de las bases sociales y de las poblaciones excluidas en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sociales, económicas, medioambientales y agrícolas que son el núcleo de las decisiones alimentarias desde el enfoque territorial, lo que implica entender el vínculo que existe entre el campo y la ciudad y el papel del ciudadano como consumidor o productor (Heinisch, 2013).

Así pues, se trata de un derecho de los individuos, de los pueblos, comunidades, colectivos etc., no solo a la alimentación, sino también a saber cómo y de qué manera se producen los alimentos, un derecho a participar en la definición de los sistemas alimentarios y agrarios que abastecen la ciudad, y a definir las políticas que los regulan o promueven su consumo, así como combatir lo que afecta el adecuado uso nutricional de los alimentos por las personas y los colectivos en sus territorios

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de la localidad de Engativá	819.441	Localidad de Engativá	Numero de Habitantes	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas en condicion de vnerabilidad usuarias de las unidades operativas de SDIS	Beneficiario	Mayor cobertura hacia la poblacion de la localidad en situacion de vulnerabilidad.	Mayor asistencia de la poblacion en los comedores comunitarios de la localidad.
2	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Cooperante	Tiene interés directo en mejorar su capacidad de respuesta, cumplir metas institucionales y garantizar el enfoque diferencial en sus servicios.	Aporta la infraestructura, el personal técnico y la articulación institucional necesaria para ejecutar y dar sostenibilidad al proyecto.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
SUPERAR DE MANERA PROGRESIVA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ AL 2028

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Garantizar la implementación del componente nutricional en el marco de los servicios que presta la Secretaría de Integración Social a través de comedores comunitarios, a partir de la asignación de recursos que permitan que personas en condición de vulnerabilidad y pobreza de la localidad de Engativá reciban al menos una comida caliente al día en condiciones apropiadas y seguras y además tengan acceso a espacios que promuevan la inclusión social y el monitoreo del estado nutricional.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto esta orientado a adelantar acciones que contribuyan en la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir en la garantía del derecho a la alimentación, a través de garantizar los servicios del componente nutricional de los servicios de la Secretaría de Integración Social con los comedores comunitarios, a partir de la asignación de recursos que permitan que personas en condición de vulnerabilidad y pobreza de la localidad de Engativá que reciban al menos una comida caliente al día en condiciones apropiadas y seguras, y además tengan acceso a espacios que promuevan la inclusión social y el monitoreo del estado nutricional

COMPONENTE 1

Nombre
SEGURIDAD ALIMENTARIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025: En el marco del Proyecto de Inversión 2765 “Erradicando el Hambre en Engativá”, orientado a habilitar cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional mediante comedores comunitarios, y cuya meta programada corresponde a la atención de 230 personas durante la vigencia, se identificó la imposibilidad de ejecutar los recursos apropiados para el cumplimiento de dicha intervención en el año 2025. Lo anterior obedece a la aclaración formal emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en la cual se precisó que, para la vigencia 2025, no se cuenta con las condiciones técnicas, operativas ni presupuestales que permitan recibir ni ejecutar recursos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá para la habilitación o ampliación de cupos en comedores comunitarios, informando además que la ampliación de cobertura en esta modalidad se encuentra contemplada dentro de la planeación sectorial para la apertura de nuevos comedores a partir de la vigencia 2026. En consecuencia, al no existir viabilidad institucional para la ejecución de la intervención durante la presente vigencia fiscal, y en aplicación de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, se hace procedente efectuar la reducción y devolución de recursos por valor de \$1.086.668.000, con cargo al rubro presupuestal 0230117459920242765, evitando así riesgos de inejecución, reprocesos administrativos y afectaciones a la programación financiera del Fondo de Desarrollo Local. La reducción presupuestal aquí dispuesta responde a criterios técnicos debidamente sustentados y se adopta en armonía con los lineamientos distritales para el ajuste del presupuesto anual, garantizando coherencia entre la planeación sectorial y la capacidad real de ejecución. Esta medida no implica el desconocimiento del objetivo estratégico del proyecto ni de la importancia de la política pública de erradicación del hambre, sino que permite reprogramar la inversión para una vigencia futura en la que existan condiciones institucionales idóneas que aseguren la adecuada implementación, el impacto social esperado y el uso eficiente de los recursos públicos en la localidad de Engativá.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la Localidad de Engativá	Localidad de Engativá

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Habitantes de la localidad de Engativa	819.441	819.441	819.441	819.441

05-Criterios de seleccón de la población beneficiaria

Criterios
N/A

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
SUPERAR DE MANERA PROGRESIVA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MALNUTRICIÓN EN LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ AL 2028

02 - Cadena de valor objetivos especificos

OBJETIVO 1

Componente

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo Especifico				
Garantizar la implementación del componente nutricional en el marco de los servicios que presta la Secretaría de Integración Social a través de comedores comunitarios, a partir de la asignación de recursos que permitan que personas en condición de vulnerabilidad y pobreza de la localidad de Engativá reciban al menos una comida caliente al día en condiciones apropiadas y seguras y además tengan acceso a espacios que promuevan la inclusión social y el monitoreo del estado nutricional.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Habilitar 230 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	Servicio de entrega de raciones de alimentos	230
2				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Habilitar 230 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	N/A	Porcentaje de Incidencia en inseguridad alimentaria severa	N/A
2				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Habilitar 230 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Transferencia de recusus para ampliar la cobertura de los comedores comunitarios en la localidad.	\$ 56.024.000	\$ 1.106.162.000	\$ 0	
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 56.024.000	\$ 1.106.162.000	\$ 0	\$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 1.162.186.000

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Actividades	Operacionales	La imposibilidad de la transferencia por carencia de normatividad que regule la nueva participación de las Alcaldías Locales	Casi Seguro	Moderado	No se realiza el giro a línea SDIS y no se podran habilitar los cupos a a poblacion vulnerable	Reuniones de manera regular con el enlace de la SDIS deginado a la localidad para el componente de Comedores Comunitarios

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Nayib Selenia Califa Garzon	Correo electrónico:	nayib.califa@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Maria Alejandra Rios Barrios	Correo electrónico:	maria.rios@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	21/11/2024	Registro de proyecto
2	30/12/2025	Actualización flujo financiero por reducción presupuestal SDG.
3	5/01/2026	Actualización de flujo financiero - Decreto 019 de 2025



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

